

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 797 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 06 NOV. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1087-2024-GRJ/GRI/SGE, del 11 de setiembre del 2024; el Informe Técnico N° 95-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 11 de setiembre del 2024; el Memorando N° 3426-2024-GRJ/GRI/SGE, del 11 de setiembre del 2024; el Informe Técnico N° 1084-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de setiembre del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 115-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, del 26 de febrero del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2565561, por la Modalidad de Contrata con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, con costos vigentes al mes de octubre del 2023;



Que, mediante el Informe Técnico N° 1084-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, requiere la actualización del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Memorando N° 3426-2024-GRJ/GRI/SGE, del 11 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, designa al Ing. John Paul Huamali Paita, como evaluador del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2565561;

Que, mediante Informe Técnico N° 95-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 11 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. John Paul Huamali Paita, en su condición de Evaluador, aprueba la actualización del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2565561, con el presupuesto de S/ 2,045,690.56 (Dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos noventa con 56/100 soles), con modalidad de ejecución por administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 90 días.

Que, mediante Informe Técnico N° 1087-2024-GRJ/GRI/SGE, del 11 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD a la actualización del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2565561, siendo además la modalidad por Administración Indirecta (Contrata) con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y un costo total de inversión S/. 2,045,690.56 (Dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos noventa con 56/100 soles), vigente hasta el mes Setiembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

"(...)

IV. METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL PROYECTO:

Los componentes considerados dentro del: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2565561

(...)

V. ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO

En el INFORME TECNICO N°1084-2024-GRJ/GRI/SGE, el Sub gerente de Estudios el ING. FRANK GONZALES QUISPE, solicita la actualización del expediente técnico denominado: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO

PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN,
donde sustenta lo siguiente:

(...)

ANALISIS TECNICO

El presupuesto del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, destinado al mejoramiento de las vías principales del distrito de Coviriali, actualmente se encuentra desactualizado el presupuesto ya que tiene vigencia desde Octubre del 2023. El transcurso de más de 9 meses ha generado una significativa variación en los costos de materiales, mano de obra y servicios, lo que compromete la viabilidad económica del proyecto.

SUSTENTO LEGAL

Basándonos al Artículo 34.1 del Reglamento de Contrataciones del Estado y su Reglamento establece un límite temporal claro para la vigencia del valor referencial en los procesos de selección para ejecución y consultoría de obras. Este valor referencial, que sirve como punto de partida para las propuestas económicas de los contratistas, debe ser lo más actualizado posible para reflejar las condiciones actuales del mercado.

Artículo 34. Valor referencial

34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente:

a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecida en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.

- Vigencia de 9 meses: El valor referencial, una vez determinado, solo es válido por un periodo de 9 meses.
- Actualización obligatoria: Si se excede este plazo, es obligatorio actualizar el valor referencial antes de convocar a la licitación.
- Objetivo: Garantizar que los precios de los proyectos sean realistas y eviten situaciones de sobrecostos o subestimaciones que puedan perjudicar al Estado o a los contratistas.

La actualización de costos, más allá de ser un requisito legal, es una herramienta fundamental para garantizar que los proyectos de inversión pública se ejecuten de manera eficiente y oportuna, en beneficio de la población.

PRESUPUESTO DESACTUALIZADO:

Tabla 1. Resumen del presupuesto

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO		
PROYECTO	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	
REGION	: JUNIN	
PROVINCIA	: SATIPO	
DISTRITO	: COVIRIALI	
FECHA	: DICIEMBRE DEL 2023	
ITEM	COMPONENTES	PARCIALES
01	PAVIMENTO RIGIDO	856,572.65
02	VEREDAS	125,084.56
03	CUNETAS	36,602.69
04	SARDINELES	106,142.26
05	RAMPAS	3,589.24
06	BADENES	9,821.26
07	MUROS DE SOSTENIMIENTO	45,709.84
08	ALCANTARILLA TIPO CAJON	93,592.99
09	DRENAJE PLUVIAL	1,440.93
10	SUMIDEROS	1,480.68
11	SEÑALIZACION	48,080.74
12	MOBILIARIO	7,560.00
13	JARDINERIA	21,480.55
14	PRUEBAS DE CALIDAD	3,593.72
15	PLACA RECORDATORIO	433.84
	COSTO DIRECTO	1,361,185.95
	GASTOS GENERALES (13.00%)	176,954.17
	UTILIDAD (5.00%)	68,059.30
	SUB TOTAL	1,606,199.42
	IGV (18.3%)	289,115.50
	PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	1,895,315.32
	SUPERVISION Y LIQUIDACION (5.00 %)	94,765.77
	EXPEDIENTE TECNICO	15,000.00
	GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS 2.00%	37,908.31
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 2,042,987.39

S/2,042,987.39 (Dos millones cuarenta y dos mil novecientos ochenta y siete con 39/100 soles).

De acuerdo con el Expediente Técnico desactualizado denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", presenta un presupuesto vigente al mes de octubre del 2023.

La actualización del valor referencial, de conformidad con el artículo 34.1 del Reglamento de Contrataciones del Estado, resulta de suma importancia para garantizar la ejecución oportuna y eficiente del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN". Una actualización tardía podría generar sobrecostos, retrasos y, en consecuencia, postergar los beneficios que esta infraestructura brindará a la población de del Distrito de Coviriali.

VI. ANALISIS DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

La Actualización del Expediente técnico: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", fue puesto en conocimiento a la Gerencia de Regional de Infraestructura para su Actualización con el **INFORME TECNICO N°1084-2024-GRJ/GRI/SGE**, de fecha 10 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728 Encargado de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de inversión en mención, y la cual fue evaluado por el Ing. John Paul Huamali Paita con registro CIP N° 277296, en calidad de Evaluador de la Actualización del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención en base a la directiva **N°004-2013-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN"** la cual fue, Actualizado, evaluado y aprobado, cuenta con la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** correspondiente, e **INFORME TECNICO N° 095-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP** adjunto, emitido por los profesionales, el mismo que detalla:

[...]

1. PERSONAL PROFESIONAL

DE LA ACTUALIZACION	ESPECIALISTAS	CAP/CIP
ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	ING. FRANK GONZALES QUISPE	206728
EVALUADOR	ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA	277296

2. CONTENIDO DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

CONTENIDOS MINIMOS	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. INDICE GENERAL	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
2. RESUMEN EJECUTIVO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
3. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
4. PRESUPUESTO DE OBRA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ RESUMEN DE PRESUPUESTO			
5. DESAGREGADO DE GASTOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
✓ DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES			
6. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			



7. RELACION DE INSUMOS	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
8. COTIZACION DE MATERIALES	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
9. CALCULO DE FLETE		APROBADO
✓ PRESENTA.		
✓ CALCULO DE FLETE TERRESTRE		
✓ MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION		
10. FORMULA POLINOMICA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
11. CRONOGRAMA DE OBRA	✓	APROBADO
✓ PRESENTA.		
✓ CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA		
✓ CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE		

- De acuerdo a la revisión se presenta la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", al mes de Setiembre del 2024:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO		
PROYECTO	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	
REGION	JUNIN	
PROVINCIA	SATIPO	
DISTRITO	COVIRIALI	
FECHA	SETIEMBRE DEL 2024	
ITEM	COMPONENTES	PARCIAL S/.
01	PAVIMENTO RIGIDO	844,971.06
02	VEREDAS	136,879.21
03	CUNETAS	38,904.02
04	SARDINELES	116,725.68
05	RAMPAS	3,995.42
06	BADENES	10,460.76
07	MUROS DE SOSTENIMIENTO	50,386.98
08	ALCANTARILLA TIPO CAJON	107,467.77
09	DRENAJE PLUVIAL	1,636.79
10	SUMIDEROS	2,290.30
11	SEÑALIZACION	49,033.50
12	MOBILIARIO	7,560.00
13	JARDINERIA	24,199.81
14	PRUEBAS DE CALIDAD	3,607.43
15	PLACA RECORDATORIO	438.13
	COSTO DIRECTO	1,398,556.86
	GASTOS GENERALES (10.00%)	139,855.69
	UTILIDAD (5.00%)	69,927.84
	SUB TOTAL	1,608,340.39
	IGV (18 %)	289,501.27
	VALOR REFERENCIAL	1,897,841.66
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN (5.00 %)	94,892.08
	EXPEDIENTE TECNICO	15,000.00
	GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS	37,956.83
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		S/. 2,045,690.56

El presupuesto del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", presenta el valor de S/. 2,045,690.56 (Dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos noventa con 56/100 soles).

MODALIDAD DE EJECUCION

- La ejecución del proyecto será por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA).

TIEMPO DE EJECUCION

- El proyecto tiene un plazo de ejecución de 90 días calendarios (03 meses)





VII. CONCLUSIONES

- Visto la aprobación del Ing. Frank Gonzales Quispe, evaluador del Expediente Técnico, esta Sub Gerencia de Estudios, emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI 2565561, siendo además la modalidad por Administración Indirecta (Contrata) con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y un costo total de inversión S/. 2,045,690.56 (Dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos noventa con 56/100 soles), vigente hasta el mes Setiembre del 2024.

VALOR REFERENCIAL	S/. 1,897,841.66
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (5%)	S/. 94,892.08
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 15,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/. 37,956.83
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/.2,045,690.56

VIII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo al Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI 2565561.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la actualización del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2565561;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la actualización del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2565561, ejecutado por la modalidad por Administración Indirecta (Contrata) con un plazo de ejecución de



90 días calendarios, con un presupuesto vigente al mes de Setiembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 1,897,841.66
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 94,892.08
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 15,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 37,956.83
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 2,045,690.56

Son: Dos Millones Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa con 56/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la actualización del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO POBLADO DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2565561, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación de la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Ing. Frank Gonzales Quispe; el Evaluador del proyecto Ing. John Paul Huamali Paita, con registro CIP N° 277296, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad a la elaboración del Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 07 NOV 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL